

CONCLUSIONES DEL FORO XV Foro
“Perspectiva Climática para el Oeste de América del Sur”
(COF-XV)

Las anomalías climáticas tienen un gran impacto en la ocurrencia de desastres naturales, que causan considerables pérdidas económicas a los gobiernos y a la población, por ello, los servicios meteorológicos de los países del oeste de Sudamérica bajo la dirección del Centro Internacional de Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN), organismo técnico de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), realizan en algunos casos el monitoreo y en otros el seguimiento del fenómeno atmosférico de “El Niño”; hoy después de un análisis e intercambio de información que poseen los servicios meteorológicos de los países del oeste de Sudamérica y tras el consenso, el CIIFEN presentará el informe climático de las condiciones atmosféricas para los meses de diciembre/2015, enero y febrero/2016 sobre las condiciones “El Niño”.

Este intercambio de conocimiento e información ha permitido que en el caso de Bolivia, con la participación de la sociedad civil, organismos de cooperación públicos y privados y usuarios de la información hidrometeorológica, realicen un análisis de las condiciones e importancia del manejo de la información hidrometeorológica en Bolivia, de la misma han surgido conclusiones que recomiendan hacer conocer a las autoridades nacionales y son:

- ✓ Implementar un comité técnico hidrometeorológico liderado por el SENAMHI, para el intercambio de información con instituciones como ser AASANA, Hidrografía Naval y otros en el ámbito nacional, departamental y municipal.
- ✓ Recomiendan, que el sistema de vigilancia meteorológico y monitoreo hidrológico del SENAMHI debe generar información diferenciada para los diferentes sectores de la población, con acciones concretas que permitan realizar un seguimiento y sirva de retroalimentación para los mismos usuarios y generadores de la información.
- ✓ Solicitan un apoyo desinteresado del Ministerio de Comunicación para la difusión de información sobre alertas y pronósticos hidrometeorológicos emitidos por el SENAMHI mediante cartillas específicas de difusión para eventos climatológicos adversos como el fenómeno “El Niño” y otros.
- ✓ Recomiendan que las empresas de comunicación deben ser parte de la red de alerta temprana, brindando al SENAMHI una línea telefónica para llamadas gratuita de emergencia.
- ✓ Recomiendan ampliar las políticas públicas de prioridad en telecomunicaciones, orientada a la difusión de información hidrometeorológica emitida por el SENAMHI.

- ✓ Recomiendan, implementar como una política pública en el sector educativo para que las instituciones educativas, Institutos de formación media, Universidades y otros, rediseñen su currícula formativa incorporando un segmento sobre la formación meteorológica e hidrológica.
- ✓ Solicitan al SENAMHI elabore cartillas para capacitar y aplicar tecnología de plataformas de comunicación modernas, orientadas a la telefonía celular, redes sociales y otros usuarios, medios de comunicación y población en general sobre la aplicación de información hidrometeorológica que se tiene.
- ✓ Recomiendan a los diferentes organismos públicos y privados, gobernaciones, municipios, fortalezcan la red nacional de estaciones meteorológicas densificando la misma y brindando un soporte financiero sostenible para su mantenimiento y operación, entregando la información al SENAMHI.
- ✓ Recomiendan a las gobernaciones y municipios proporcionar espacios, seguridad e infraestructura necesaria para la instalación de estaciones hidrometeorológicas.
- ✓ Formular programas y proyectos orientados al fortalecimiento del sistema nacional de observación que opera el SENAMHI para su potenciamiento con radio sondeo, radares y otros.
- ✓ Recomiendan al SENAMHI debe rescatar los saberes ancestrales principalmente en el relevamiento de bioindicadores y su relación con el medioambiente.
- ✓ Recomiendan promover que el banco de datos del SENAMHI sea declarado patrimonio nacional intangible del Estado Plurinacional de Bolivia, toda vez que cuenta con un archivo de más de 120 años de datos, información invaluable para conocer y determinar los cambios climáticos en el tiempo futuro.
- ✓ Recomiendan la implementación de infraestructura propia y adecuada para el funcionamiento del SENAMHI en el ámbito nacional, contando con unidades de investigación y entrenamiento que contribuyan a generar información técnico – científica.
- ✓ Recomiendan al Ente Tutor MMAyA, brindar un apoyo decidido al SENAMHI como una institución técnica científica que brinda información oficial en el estado plurinacional.
- ✓ Recomiendan a Defensa Civil conformar fuerzas especiales de acción para afrontar eventos extremos relacionados al fenómeno de “EL Niño” y otros.
- ✓ Suscribir convenios interinstitucionales e intergubernativos entre el SENAMHI y otras instituciones Nacionales, Departamentales y Municipales para dar continuidad a actividades relacionadas al fortalecimiento del sistema de observación nacional y otros.